

ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA,

17 FFR 2022

**VISTOS** 

a).- Decreto Alcaldicio Nº 793 de fecha 19.11.2021 que

Aprueba Dotación para el año 2022.

b).- Ord, N° 252, de fecha 27 de diciembre del 2021

del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don CLAUDIO MENDOZA SANTANDER.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruebese nombramiento en calidad de

PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

**NOMBRE** 

: CLAUDIO MENDOZA SANTANDER

CARGO

: CONDUCTOR

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01.01.2022

HASTA

: 30.06.2022

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

**CATEGORIA** 

: F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO, MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

LPV/LBF/MCL/kcs.-

JUAN MARVIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE